

## TÉRMINOS GEOGRÁFICOS. Tema 7. URBANISMO

**AGLOMERACIÓN URBANA.** Conjunto urbanizado formado por una ciudad principal y una serie de núcleos que se van uniendo espacialmente a la primera, pero continúan como municipios autónomos, sin depender del núcleo principal jurídicamente.

**ÁREA DE INFLUENCIA.** Es la zona sobre la que se ejercen las funciones urbanas, es decir, el área a la que una ciudad abastece de bienes y servicios. El área puede ser más o menos extensa, dependiendo del grado de diversidad y especialización de las funciones urbanas.

**ÁREA SUBURBANA O PERIURBANA.** Es una franja de límites imprecisos, en la que se mezclan usos del suelo y formas de vida propias del campo y de la ciudad (espacios dedicados a la agricultura mezclados con industrias, transportes, abastecimientos urbanos, residencias, etc.)

**ÁREA METROPOLITANA.** Es una gran extensión urbana que rodea a una ciudad importante y abarca administrativamente varios municipios. Se crea por la actividad económica de una ciudad importante (ciudad central), que se proyecta hacia el exterior y origina el área. Entre la ciudad central y el área se establecen relaciones económicas y sociales: la ciudad central proporciona empleo y servicios a la población del área y ésta alberga a trabajadores de la ciudad central e instala actividades que requieren espacio abundante y barato.

**BARRIOS JARDÍN.** Se crearon en el siglo XIX como resultado de la difusión en España de las teorías naturalistas (acercamiento a la naturaleza) e higienistas (valoración de los efectos positivos del sol y del aire libre), que llevaron al deseo de acercar el campo a la ciudad. Estas ideas se concretaron en la realización de barrios de vivienda unifamiliar con jardín, que en unos casos tuvieron carácter burgués, y en otros, proletario.

**CASCO ANTIGUO.** Es la parte de la ciudad actual que comprende desde su origen hasta la época industrial.

**CIUDAD DORMITORIO.** Aglomeración urbana que tiene esencialmente una función residencial, carece de comercio y servicios y no dispone de puestos de trabajo en número proporcional a la de su población activa.

**CIUDAD SATÉLITE.** Son ciudades nuevas de pequeño o mediano tamaño, que se proyectan en los alrededores de las grandes ciudades. En ellas se crean puestos de trabajo para lograr la descongestión de las grandes ciudades.

**CONURBACIÓN.** Surge cuando dos o más ciudades en su crecimiento entran en contacto y llegan a unirse, pero cada una de ellas mantiene su independencia.

**CRECIMIENTO A SALTOS.** Es el avance del suelo urbano en las áreas periféricas, dejando solares adyacentes a la ciudad sin construir y edificando en solares algo más alejados, de forma que se produzca una revalorización del suelo de los primeros. De esta forma también se obliga a los ayuntamientos a que realicen infraestructuras y equipamientos públicos en ellos.

**DESARROLLO SOSTENIBLE.** Es la posibilidad de explotar los recursos de un país o región, sin degradarlos ni destruirlos, ni poner en peligro su supervivencia para las generaciones futuras.

**ENSANCHE.** Planteamiento urbanístico realizado fuera del casco antiguo de las ciudades debido a la falta de suelo urbanizable por la demanda de vivienda de la burguesía y la clase trabajadora en los núcleos urbanos industrializados. Se aplica desde la segunda mitad del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. Se trata de planos en cuadrícula; se conciben planificando todos los proyectos de instalación y servicios, es decir prestando especial atención a la calidad de vida.

**EXTERNALIDADES URBANÍSTICAS.** Son elementos de la ciudad, como calles, arbolados, zonas verdes, mobiliario urbano, contaminación, etc. Pueden ser positivos o negativos.

**INFRAVIVIENDAS.** Viviendas con malas condiciones de habitabilidad.

**MEGALÓPOLIS.** Se trata de una gran ciudad que ha resultado del crecimiento de una aglomeración urbana. Alcanza elevadas densidades de población en grandes extensiones, con un sistema de transporte muy eficiente y absorbe un alto porcentaje de la riqueza y del poder político del país.

**METRÓPOLIS.** Son las ciudades que se encuentran en la cima de la jerarquía del sistema urbano. Se caracterizan por una población superior a 200. 000 habitantes, funciones especializadas y diversificadas y un área de influencia amplia, que puede tener carácter nacional, regional o subregional.

**PARCELACIÓN URBANA.** Es la división del terreno por la estructura de la propiedad existente. Si esas parcelas pasaran a ser suelo edificable entonces se trataría de parcelación urbana, que permite la división de la parcela agraria primitiva en otras de menores dimensiones con finalidad urbana. La parcelación puede ser legal, si las leyes o el planeamiento vigente (PGOU, Normas Subsidiarias, etc.) permiten ese cambio en el uso del suelo, o ilegal si no está permitido que sea parcelado o edificado.

**PGOU (Plan General de Ordenación Urbana).** Es el instrumento básico para la planificación urbana. Proyecta el desarrollo de la ciudad para cierto número de años: el plano, usos del suelo, los equipamientos y los instrumentos para su realización.

**PLANIFICACIÓN.** Elaboración y aplicación de actuaciones para mejorar el urbanismo y la calidad de vida de los que habitan en el territorio, tanto en ciudades como en áreas rurales. En ella intervienen organismos públicos, empresas privadas, etc.

**PLANO.** Es el mapa a gran escala de la ciudad, en él se representan las superficies construidas y libres (calles, plazas, parques) de la ciudad.

**PLANO EN CUADRÍCULA.** Se caracteriza por calles que se cruzan perpendicularmente o de forma ortogonal. También se llama plano en damero, hipodámico.

**PLANO IRREGULAR.** Planos desordenados sin ninguna forma geométrica concreta y que responden tanto a un crecimiento espontáneo como a la forma propia de urbanizar de los musulmanes.

**PLANO RADIOCONCÉNTRICO.** Formado por calles que salen de un centro (por ejemplo una plaza o un cruce de caminos) y se disponen de forma radial; pueden estar cruzadas por otras calles a modo de círculos concéntricos. A veces están rodeadas por una muralla de carácter defensivo. Cuando la población aumenta, la ciudad se extiende a lo largo de las arterias.

**POBLAMIENTO.** Es la forma de distribuirse la población en un territorio.

**RED URBANA.** Es el conjunto de ciudades jerarquizadas y relacionadas entre sí.

**REHABILITACIÓN.** Consiste en las operaciones de mejora y conservación de los edificios de interés, manteniendo la trama urbana existente con sus respectivas calles y plazas. Se pretende mejorar así la calidad de la vivienda y del entorno urbano.

**RESIDENCIA SECUNDARIA.** Según el censo, es una vivienda familiar utilizada una parte del año, cuando su uso es estacional, periódico o esporádico y no constituye residencia habitual de una o más personas. Puede ser una casa de campo, playa o ciudad, que se emplee en verano, vacaciones o fines de semana.

**VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (VPO).** Es una figura que aparece por Decreto Ley por la cual el Estado puede conceder ayudas a viviendas que no excedan de 90 metros cuadrados de superficie útil. Las viviendas que surgen bajo esta ley pueden tener en los portales un letrero que pone VPO.

**VIVIENDAS SOCIALES.** Son casas destinadas a las clases más desfavorecidas de la sociedad, que de otro modo nunca accederían a la vivienda. En muchas ocasiones sirven para absorber el chabolismo. Por ejemplo, las UVAS (Unidad Vecinal de Absorción).